



RESOLUCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCC/REDCJM/020/2023 2DA VUELTA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco a los 20 veinte días del mes de septiembre del año 2023 dos mil veintitrés, vistas las constancias del procedimiento de adquisición mediante la modalidad de Licitación Pública Local número **LPLCC/REDCJM/020/2023 2DA VUELTA** con concurrencia del Comité, para la adquisición de **"PINTURA, MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y SISTEMAS ADICIONALES DEL CJM SEDE PUERTO VALLARTA"**, llevado a cabo ante el Comité de Adquisiciones del OPD denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

- 1.- Mediante las requisiciones con número **08-020, 09-005, 09-006, 09-007 y 09-008** suscritas por la Abogada Georgina Livier Morones Toscano, en su carácter de Directora del Centro de Justicia para las Mujeres sede Puerto Vallarta, solicitó se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local número **LPLCC/REDCJM/020/2023 2DA VUELTA** con concurrencia del Comité para la adquisición de **"PINTURA, MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y SISTEMAS ADICIONALES DEL CJM SEDE PUERTO VALLARTA"**.
- 2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 28 de septiembre del año 2023, fueron presentadas las Bases para la Licitación Pública Local número **LPLCC/REDCJM/020/2023 2DA VUELTA** con concurrencia del Comité para la adquisición del **"PINTURA, MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y SISTEMAS ADICIONALES DEL CJM SEDE PUERTO VALLARTA"**, ante el Comité de Adquisiciones del OPD denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres, durante la **Vigésima** Sesión Extraordinaria.
- 3.- Con fecha 28 de septiembre del año 2023, fueron aprobadas en dicha Sesión, las Bases para la Licitación Pública Local número **LPLCC/REDCJM/020/2023 2DA VUELTA** con concurrencia del Comité para la adquisición del **"PINTURA, MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y SISTEMAS ADICIONALES DEL CJM SEDE PUERTO VALLARTA"** ante el Comité de Adquisiciones del OPD denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres.
- 4.- De conformidad con el artículo 35 fracción X de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con fecha 28 de septiembre del año 2023, fueron publicadas las Bases correspondientes a la Licitación Pública Local número **LPLCC/REDCJM/020/2023 2DA VUELTA** con concurrencia del Comité para la adquisición del **"PINTURA, MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y SISTEMAS ADICIONALES DEL CJM SEDE PUERTO VALLARTA"**, en adelante **"BASES"**.
- 5.- Derivado de lo anterior, en dichas **"BASES"** se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 05 de octubre del año 2023, tal y como lo establece el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, desahogándose la misma por el C.C. Lic. Héctor Plazola Méndez en su carácter de Representante de la Unidad Centralizada de Compras del OPD denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres y por parte del área requirente, a lo que se realizó el acta correspondiente.
- 6.- Con fecha 10 de octubre del año 2023, durante la Vigésimoprimera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones de este OPD, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuesta técnica y económica del licitante **CODI SISTEMAS S.A. DE C.V.** como lo establece el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones del OPD denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres, y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de la propuesta técnica y económica presentada por **CODI SISTEMAS S.A. DE C.V.**; a continuación, se expone lo siguiente:

- 1.- **ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.**- Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación



RESOLUCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCC/REDCJM/020/2023 2DA VUELTA

de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se ha obtenido el Dictamen Administrativo, mismo que se expone a continuación:

| Anexos | CODI SISTEMAS S.A. DE C.V. |
|--|---|
| | CUMPLE / NO CUMPLE |
| Anexo 2 (Propuesta Técnica). | Cumple |
| Anexo 3 (Propuesta Económica). | No Cumple No presenta ficha técnica de las partidas que lo solicitan |
| Anexo 4 (Carta de Proposición). | Cumple |
| Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite. | Cumple Documentos de Acreditación: -Copia Certificada del Acta constitutiva y copia simple para cotejo. -Constancia de Situación Fiscal, con fecha 03/10/2023 -Comprobante de domicilio, con fecha 14/09/2023 |
| Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores). | Cumple |
| Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar) | Cumple No es su voluntad |
| Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa). De acuerdo al numeral 25 de las presentes "BASES". | No cumple Presenta constancia a nombre del Representante legal |
| Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia Impresa en sentido positivo) | Cumple constancia opinión en sentido positivo con fecha del 03 de octubre del 2023 y Acuse de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social |
| Anexo 10 (Manifiesto de opinión de cumplimiento en materia de INFONAVIT y Constancia impresa). | Cumple constancia sin adeudos con fecha del 03 de octubre del 2023 |
| Anexo 11. (identificación oficial vigente) | Cumple |
| Anexo 12 manifestación de estar al corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias. | Cumple |
| Anexo 13 (Estratificación). | Cumple |
| Copia del acta de visita de campo | Cumple |



RESOLUCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCC/REDCJM/020/2023 2DA VUELTA

De los antecedentes antes expuestos es declarado **DESIERTO** el presente proceso de conformidad con el Artículo 69 numeral 2 y 71 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

RESOLUTIVOS:

PRIMERO. Derivado de los antecedentes las y los integrantes del Comité de Adquisiciones del OPD denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres resuelven se declare **DESIERTO**, el presente proceso al no contar con propuestas para analizar técnicamente al no contar con propuestas que cumplan con los requisitos solicitados de conformidad con el Artículo 71 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

SEGUNDO. De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia de inconformidad prevista en el Título Tercero, Capítulo IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en las instalaciones de la Contraloría del Estado con domicilio en Av. Vallarta No.1252, Col. Americana, Guadalajara Jalisco.

TERCERO. Notifíquese la presente resolución a las y los participantes en los términos establecidos en el numeral 16 de LAS BASES, que rigen el presente proceso de licitación, de conformidad con el artículo 69 numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el Artículo 73 de su Reglamento.

CUARTO. Se levanta la presente acta de conformidad con los artículo 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

De acuerdo a lo anterior, publíquese la presente resolución en el Portal de <http://redcjm.jalisco.gob.mx/>, protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.

CÚMPLASE. Así lo resolvió el Comité de Adquisiciones del Organismo Público denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres, a través de sus integrantes quienes firman al calce y al margen de esta resolución con base en los Dictámenes Administrativo, Técnico y Económico efectuados por las y los representantes del Área Requirente y la Unidad Centralizada de Compras, que aprobaron la misma en la 22da Sesión Extraordinaria, celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 20 de octubre del año 2023. Notifíquese.

| Por el Comité | | |
|-----------------------------------|---|-------|
| Nombre | Cargo | Firma |
| C. Iris Virginia García Domínguez | Directora Administrativa y Contable del OPD Red de Centros e Justicia para las Mujeres, en su calidad de Presidenta Suplente del Comité | |
| Lic. Héctor Plazola Méndez | Jefe de Recursos Materiales del OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres, en su calidad de Secretario Técnico | |



RESOLUCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCC/REDCJM/020/2023 2DA VUELTA

| Por el Comité | | |
|--------------------------------------|---|-------|
| Nombre | Cargo | Firma |
| Lic. Imelda Ameyali Delgado Bañuelos | Representante de la Secretaría de la Hacienda Pública, en su calidad de Vocal Suplente | |
| Lic. Estela Gutiérrez Arreguín | Representante de la Secretaría de Administración, en su calidad de Vocal Suplente | |
| Lic. Samira Espejo Beltrán | Representante de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural en su calidad de Vocal Suplente. | |
| C. Zianya Guadalupe Gutiérrez Lara | Representante de la Consejería Jurídica en su calidad de Vocal Suplente. | |

| Por la Convocante | | |
|---|--|-------|
| Nombre | Cargo | Firma |
| Lic. Jesús Prado González | Representante del Órgano Interno de Control de la Red de Centros de Justicia para las Mujeres | |
| C. Sonia Marisol Morales Medina | Jefa de Representación Legal de la Dirección Jurídica de la Red de Centros de Justicia para las Mujeres, en su calidad de invitada | |
| L.A.F. Cintia Jaqueline Palencia Chávez | Jefa de Recursos Financieros de la Red de Centros de Justicia para las Mujeres, en su calidad de Invitada Permanente | |

Esta hoja de Firmas pertenece a la resolución de Licitación Pública Local LPLCC/REDCJM/020/2023 2DA VUELTA, emitida el día 20 de octubre del año 2023.